

**MINISTERIO DEL TRABAJO
OFICINA ASESORA JURIDICA
GRUPO COBRO COACTIVO**

AUTO SEGUIR EJECUCION

Bogotá D.C., 20 de octubre del 2023.

Ref.: Proceso de Cobro Coactivo / Expediente No. **2-437-2018**

Encontrándose ejecutoriada la orden de pago contra la entidad y/o empleador denominado **DISTRIBUCIONES TEJELO S.A.S EN LIQUIDACION**, Nit y/o CC **900510610**, con domicilio en Carrera 42 N° 3 Sur 81 Piso 18 Torre 1 ED.Milla de Oro de la ciudad de Medellín - Antioquia, por no haberse dado cumplimiento a la obligación allí consignada y que fuera notificada conforme el Estatuto Tributario y no observándose vicio que pueda invalidar lo actuado, el Coordinador de Cobro Coactivo, de conformidad con el artículo 836 del Estatuto Tributario Nacional.

RESUELVE

PRIMERO. Seguir adelante la ejecución contra la entidad y/o empleador denominado **DISTRIBUCIONES TEJELO SAS EN LIQUIDACION**, Nit y/o CC **900510610**, con domicilio en la ciudad de Medellín – Antioquia, en los términos de la orden de pago.

SEGUNDO. Practíquese por secretaría la liquidación del crédito y decrete las medidas ejecutivas del caso para garantizarlo.

TERCERO. Notifíquese el presente Auto por correo y/o aviso de conformidad con lo dispuesto en los artículos 565, 567 y/o 568 del estatuto tributario.

CUARTO. Contra el presente Auto no procede recurso alguno de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 836 del Estatuto Tributario.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



FABIAN CAMILO OVIEDO MENDOZA
Coordinador Grupo Cobro Coactivo

Proyectó: SPérezp

Ministerio del Trabajo
Sede administrativa
Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos: 3, 4, 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Conmutador: (601) 3779999
Bogotá t: 11494, 11107, 11157

Atención presencial
Con cita previa en cada Dirección
Territorial o Inspección Municipal
del Trabajo.

Línea nacional gratuita,
desde teléfono fijo:
018000 112518
www.mintrabajo.gov.co

**MINISTERIO DEL TRABAJO
OFICINA ASESORA JURIDICA
GRUPO COBRO COACTIVO**

Bogotá D.C., 20 de octubre del 2023

Se procede a elaborar la liquidación del crédito, dentro del proceso de cobro coactivo número **2-437-2018**, iniciado con base en la Resolución No 00199 del 24 de abril del 2017, la coordinación del Grupo de Resolución de Conflictos – Conciliación contra **DISTRIBUCIONES TEJELO SAS EN LIQUIDACION**, NIT. No. 900510610 y a favor del **FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL administrado por FIDUAGRARIA S A**, con aplicación de la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Valor de la Multa} \times 12\% \times \text{Días en Mora}}{360}$$

Fecha Ejecutoria: 15 de junio del 2018.

Valor de la Multa: \$3.688.585.00

Intereses desde: 15 de junio del 2018, hasta: 20 de Octubre del 2023.

Tasa de Interés (Ley 68 de 1923): 12% Anual

Días Mora: 1925

Intereses: \$ 2.366.842.00

Total Deuda: \$ 6.055.427.00

FABIAN CAMILO OVIEDO MENDOZA

Coordinador Grupo Cobro Coactivo

Proyectó: Sperezp

Bogotá D.C, 20 de octubre de 2023



NOTIFICACIÓN POR CORREO

Art. 565, 567 y 568 del Estatuto Tributario.



Señor(a)(es): **DISTRIBUCIONES TEJELO SAS EN LIQUIDACION**
Dirección: Carrera 42# 3 Sur -81 Piso 18 Torre 1 ED.Milla de Oro
Medellín, Antioquia

PROVIDENCIA QUE SE NOTIFICA	FECHA DE LA PROVIDENCIA
SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN PROCESO: 2-437-2018	20 de Octubre del 2023

Se anexa: Copia del Auto a Seguir y Liquidación para su notificación.

ACCIONANTE: NACIÓN - MINISTERIO DEL TRABAJO.
DIRECCIÓN: Carrera. 14 N° 99-33 PISO 11
CIUDAD: Bogotá, D.C.
TELÉFONO: (1) 3779999 Ext. 11107 - 11494 - 11157

Quien conoce del Proceso: Oficina Asesora Jurídica - Grupo Cobro Coactivo

Se advierte que la notificación del auto seguir ejecución se considera surtida con el recibo de la presente comunicación en el lugar de destino y corre termino por tres (3) días para objetar la liquidación. (artículo 446 Código General del Proceso)

Cordialmente,


SAMUEL ALBERTO PEREZ PINTO
Abogado Grupo Cobro Coactivo

Anexos: un (1) folio(s)
Proyectó: SPerezp.

RV: SOLICITUD SOPORTE NOTIFICACION 2-437-2018

Margye Daniela Guevara Origua <cbogota7@mintrabajo.gov.co>

Mar 05/12/2023 9:22

Para:Luz Ayda Lancheros Suarez <lancheross@mintrabajo.gov.co>

 1 archivos adjuntos (469 KB)

YG300143339CO.pdf;

Buen día;

Remito la trazabilidad del Radicado No. 08SE2023120500000056786, fue enviado con la guía No. YG300143339CO y devuelto por "DESCONOCIDO"

Cordial saludo-
Margye Guevara

De: Luz Ayda Lancheros Suarez <lancheross@mintrabajo.gov.co>**Enviado:** martes, 5 de diciembre de 2023 06:00 a. m.**Para:** Margye Daniela Guevara Origua <cbogota7@mintrabajo.gov.co>**Asunto:** SOLICITUD SOPORTE NOTIFICACION 2-437-2018

Cordial Saludo,

Comendidamente solicito su colaboración, enviando soportes de notificación con numero de radicado del siguiente proceso:

1. **56786 del 2023-10-20 RAD. 2-437-2018**

Cordialmente,

Luz Ayda Lancheros Suarez

Abogada Oficina Asesora Jurídica

Grupo Interno de Trabajo Cobro Coactivo

Email: lancheross@mintrabajo.gov.co

Carrera 14 99-36 Piso 11

PBX 3779999 Ext. 11181

Bogotá D.C., Colombia

www.mintrabajo.gov.co